



ANGEL ARCADIO CRUZ

Jefe del Departamento de Ciencias de la Tierra

Área de Adscripción
Subdirección Académica

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

- 1.-Planear, coordinar, controlar y evaluar las actividades de docencia, investigación y vinculación en las áreas correspondientes a ciencias de la tierra que se impartan en el instituto tecnológico, de conformidad con las normas y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública.
- 2.-Elaborar el programa operativo anual y el anteproyecto de presupuesto del departamento y presentarlos a la Subdirección Académica para lo conducente.
- 3.-Aplicar la estructura orgánica autorizada para el departamento y los procedimientos establecidos.
- 4.-Coordinar con las divisiones de estudios profesionales y de posgrado e investigación, la aplicación de los programas de estudio y con el Departamento de Desarrollo Académico los materiales y apoyos didácticos de las asignaturas correspondientes a las áreas de ciencias de la tierra que se impartan en el instituto tecnológico y controlar su desarrollo.
- 5.-Coordinar con las divisiones de estudios profesionales y de posgrado e investigación y con el Departamento de Desarrollo Académico la formulación y aplicación de técnicas e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de las asignaturas correspondientes a las áreas de ciencias de la tierra que se impartan en el instituto tecnológico y controlar su desarrollo.
- 6.-Coordinar los proyectos de investigación educativa, científica y tecnológica en las áreas de ciencias de la tierra que se lleven a cabo en el instituto tecnológico y controlar su desarrollo.
- 7.-Coordinar los proyectos de producción académica y de investigación científica y tecnológica en las áreas de ciencias de la tierra, relacionados con la vinculación del instituto tecnológico con el sector productivo de bienes y servicios de la región y controlar su desarrollo.
- 8.-Proponer a la Subdirección Académica el desarrollo de cursos y eventos que propicien la superación y actualización profesional del personal docente de las áreas de ciencias de la tierra en el instituto tecnológico.
- 9.-Apoyar a la División de Estudios Profesionales en el proceso de titulación de los alumnos del Instituto.
- 10.-Supervisar y evaluar el funcionamiento del departamento y con base en los resultados, proponer las medidas que mejoren su operación.
- 11.-Coordinar las actividades del departamento con las demás áreas de la Subdirección Académica.
- 12.-Presentar reportes periódicos de las actividades desarrolladas a la Subdirección Académica.